

ACTOR: JORGE EZEQUIEL CASILLERO judicial para sus posteriores notificaciones. Certificado. Carlos Navarro Dávila. SECRETARIO. Hay dos sellos la 724

en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, en el término de quince días en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, y con apercibimiento en rebeldía y otros.

INDIVIDUAL INGA AYALA. ACTORES: JOSE ALFREDO TIPAN SANGOLUISA Y ROSA residencia o individualidad de los indicados demandados, se ordena aquí en la ciudad de Machachi.

HEREDEROS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE MARIA CARMELINA FREIRE HERNANDEZ. EXTRACTO ACTOR: SEGUNDO LUIS LOMAS ARCOS. JUICIO: CANCELACION PATRIMONIO FAMILIAR CAUSA N° 1833-92-00. CUANTIA: INDETERMINADA UBICACION DEL INMUEBLE: LOTE N° 3469, DE LA ZONA 9, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COMITE DEL PUEBLO N° 1, PARROQUIA CALDERON, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. Quito, 16 de diciembre de 1993. Las 18h45. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de la nota de sorteo y en mi calidad de Titular de esta Jucatura. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de la forma previstos por la Ley. En consecuencia, oigase al señor Agente Fiscal Noveno de lo Penal de Pichincha y Representante Legal de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo. Agréguese la documentación acompañada y tómesen en cuenta el castillero judicial señalado. Notifíquese. -f) Dr. Petronio Ruales Rodríguez (JUEZ). JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. Quito, 10 de Septiembre de 1994, las 10h00. Antes de proveer lo que corresponde en derecho, cítese a los herederos presuntos y desconocidos de la causante María Carmelina Freire Hernández, por la prensa esto es

13 OCT 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "NOSOTROS LA SOLUCION NOSOL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "NOSOTROS LA SOLUCION NOSOL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de junio de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito (E), doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1570 de 08 Jul. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 1982, el 23 de agosto de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "NOSOTROS LA SOLUCION NOSOL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la prestación de toda clase de servicios de mantenimiento de inmuebles, incluye la provisión de personal especializado para mantenimiento, servicios, movilización, etiqueta; cuidado y atención a párbulos; personal para atención de eventos y recepciones especiales; provisión de servicios alimenticios.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'250.000,00 y el saldo de S/ 3'750.000,00 será pagado en dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Quito, 30 de septiembre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 749

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "LEADERCOM INTERNATIONAL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "LEADERCOM INTERNATIONAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de septiembre de 1994, ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito encargada doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2566 de 5 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2458, el 05 de octubre de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LEADERCOM INTERNATIONAL S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "a) La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: UNO. De equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, DOS. De equipos de televisión que incluirá estaciones productoras, equipos de filmación y de proyección... TRES. De teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas, accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicación; ... CINCO. De toda clase de equipos para adecuar e instalar en Puertos, a la representación y distribución de remolcadores, naves y aeronaves..."
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado y el suscrito es de S/ 10'000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está pagado de la siguiente manera: S/ 5'000.000 en numerario; y el saldo, esto es S/ 5'000.000 será pagado en el plazo de 1 año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Quito, 10 de octubre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 752